



RESOLUCION No. 01-P-DIC
ABG. JORGE F. INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

00327

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Conversión del Capital Social de Sucre a Dólares, Aumento de Capital y Reformas de Estatutos de la compañía **INCILIZY INMOBILIARIA CIVIL LIZY S.A.**, otorgada ante la Notaria Pública **Décima Octava** del cantón **Guayaquil** el **2 de Mayo del 2001**, con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad de Control e Intervención de esta Intendencia, mediante Informe de Inspección **No.SC.ICP.AC.01.051** del **29 de Agosto del 2001**, emite informe favorable para la continuación con el trámite.

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando **No.SC.ICP.UDS.01.0327** del **18 de Septiembre del 2001**, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante **Resolución No. ADM.00385 del 13 de noviembre del 2000**;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Conversión del Capital Social de Sucre a Dólares, Aumento de Capital y Reformas de Estatutos de la compañía **INCILIZY INMOBILIARIA CIVIL LIZY S.A.**, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de las escrituras se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de **Manta**.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los **Notarios Públicos Segundo y Décimo Octavo** de los Cantones **Manta y Guayaquil**, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras pública de constitución, y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el **Registrador Mercantil** del cantón **Manta**: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

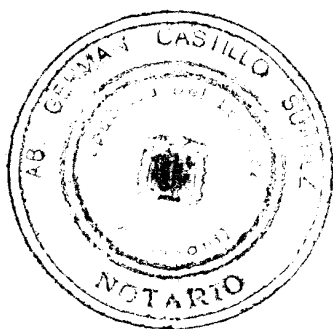
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, **21 SET. 2001**

ABG. JORGE F. INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

JFIA-mass-mzm
2001-08-18
Exp 34.019-87



DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública del dos de mayo del dos mil uno, que se aprueba mediante la presente Resolución número 01- P - DIC - 00327, expedida en Portoviejo el veintiuno de septiembre del dos mil uno, mediante la cual el señor Intendente de Compañías de Portoviejo, **aprobó** la conversión del capital social de sucres a dólares, aumento de capital y reformas de estatutos de la compañía INCILIZY, INMOBILIARIA CIVIL LIZY S.A., que contiene la presente Resolución.- Guayaquil, veintiocho de septiembre del dos mil uno.- EL NOTARIO.-



[Handwritten signature]
 Ab. Germán Castillo Suárez
 NOTARIO DÉCIMO OCTAVO
 GUAYAQUIL

Al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía INCILIZY. Inmobiliaria Civil Lizy Sociedad Anónima, celebrada ante mí el dieciséis de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete. he sentado la razón marginal que dice:

RAZÓN: Cumpliendo lo dispuesto por el señor Abogado Jorge Federico Intriago Andrade, Intendente de Compañías de Portoviejo en el Artículo Segundo de su Resolución número cero uno-P-DIC cero cero trescientos veintisiete de fecha veintiuno de Septiembre del dos mil uno. siento razón al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía INCILIZY Inmobiliaria Civil Lizy Sociedad Anónima. otorgada ante mí con fecha Dieciséis de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete; que dicha Compañía, ha procedido a la conversión de su capital social de sucres a dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos sociales. mediante la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil Abogado Germán Castillo Suárez, de fecha dos de Mayo del dos mil uno que se aprueba por la Resolución antes indicada. Doy fe.- Manta, Octubre cinco del dos mil uno. El Notario. (firmado) José V. Alava Z.-

[Handwritten signature]
 José V. Alava Z.
 Notario
 MANTA - MANABI

[Handwritten signature]
 JOSE V. ALAVA Z.
 Cantón - Manta



Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION
A LA ESCRITURA DE CONVERSION DE CAPITAL SUSCRITO DE SUCRES
A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. ELEVACION DEL
VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES. AUMENTO DE CAPITAL SUSCRI-
TO. CONSTITUCION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTA-
TUTOS DE LA COMPAÑIA " INCILIZY. INMOBILIARIA CIVIL LIZY.
S. A. " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO. BAJO EL NUME
RO SEISCIENTOS SESENTA Y TRES (663) Y ANOTADO EN EL RE-
PERTORIO GENERAL CON EL NUMERO NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.
(991) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUA-
LES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN -
DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.

MANTA. 17 DE OCTUBRE DEL 2.001



Ab. Rocio Alarcón C.
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON - MANTA

